



**ACUERDO ENTRE PSOE Y CHA PARA LAS INVESTITURAS DE ALCALDIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAGON. JUNIO DE 2011.**

En Zaragoza (Aragón) a 9 de junio de 2011. Los abajo firmantes, en representación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE): el Secretario Federal de Organización del PSOE y el Secretario de Política Institucional del PSOE-Aragón; y de Chunta Aragonesista (CHA): la Presidenta Nacional y el Secretario General de CHA, alcanzan el siguiente ACUERDO:

1.-PSOE y CHA se comprometen a garantizar mayorías progresistas de izquierda en las instituciones municipales aragonesas donde la aritmética lo haga posible y no concurren en ellas especiales circunstancias locales.

2.-Para ello, CHA se compromete a garantizar o no interferir la investidura de alcalde del PSOE en los ayuntamientos de Sabiñánigo, Barbastro, Ejea de los Caballeros, Alagón, Utebo, Tamarite de Litera, Alcorisa Ainsa, Pina de Ebro, Muel, Tardienta, Fonz y Castejón de Monegros.

3.-Por su parte el PSOE se compromete a hacer lo mismo en relación con la investidura de los alcaldes de CHA en Ricla, Gallur, Alhama, Berbegal, Bronchales y Villastar.

4.-Los acuerdos referidos a los puntos 2 y 3, se ampliarán a todos aquellos municipios que sea posible hasta el momento mismo de la investidura.

5.- Respecto al Ayuntamiento de Zaragoza, CHA se compromete a facilitar la investidura del candidato del PSOE a la alcaldía de Zaragoza, y el PSOE a cumplir las siguientes condiciones:

a)-El PSOE, a través del Gobierno central se compromete a poner en marcha un Plan Especial de Infraestructuras Ferroviarias y de Movilidad de Zaragoza con una inversión prevista y acordada por el Consejo de Ministros, equivalente a la aportación municipal prevista para la línea de tranvía Norte-Sur para el periodo 2011 a 2015 reflejada en el



presupuesto vigente de la ciudad, y una cuantía por determinar (que en ningún caso será inferior a la anterior ) para el desarrollo del sistema de cercanías de la ciudad, como se ha hecho con Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, a lo largo de este mandato.

b)-El mantenimiento desde el Ayuntamiento del empleo público, excluyendo privatizaciones de servicios públicos y, a su vez, el mantenimiento de las partidas económicas relacionadas con las políticas sociales.

c)-La renuncia a destinar desde el Ayuntamiento dinero público y a impulsar en este mandato los proyectos de Expo Paisajes y la candidatura olímpica Zaragoza Pirineos 2022.

6.-Para velar por el cumplimiento de estos acuerdos se crea una Comisión de Seguimiento, integrada por los miembros de las comisiones negociadoras de PSOE y CHA o quienes designen los órganos ejecutivos de los dos respectivos partidos. Se reunirá al menos una vez al año y cada vez que lo solicite una de las partes.

Zaragoza, 9 de junio de 2011.

**Presidenta de CHA**

Fdo. Nieves Ibeas Vuelta

**Secretario General de CHA**

Fdo. Juan Martín Expósito

**S. Federal de Organización del PSOE**

Fdo. Marcelino Iglesias Ricou

**S. de Política Institucional del PSOE de Aragón**

Fdo. Carlos Pérez Anadón